



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00711858- -UNC-ME#SGRAD

---

VISTO:

La realización del 5° CONGRESO RAAC de Prevención y Asistencia de las Adicciones que, organizado por la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, tendrá lugar el 31 de agosto y 1° de septiembre de 2023 en el Centro de Convenciones “Br. Gral. Juan Bautista Bustos” de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que, con tal motivo, la Secretaría de Graduados solicita el aval de esta Casa al referido evento;

Que la Universidad Nacional de Córdoba ha acompañado las distintas ediciones de este congreso, que aborda distintas temáticas de gran relevancia e interés para sus graduados, entre las cuales se destacan las neurociencias y consumo de sustancias, trauma, autolesiones, suicidio y consumo de sustancias;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le delega la Resolución HCS 344/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el aval institucional de la Universidad Nacional de Córdoba al 5° CONGRESO RAAC de Prevención y Asistencia de las Adicciones, que se llevará a cabo en esta ciudad los días 31 de agosto y 1° de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

